

El Eco de Cartagena.

Año XXIV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 701

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

MARTES 16 DICIEMBRE 1884.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devueven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.

—0—

De los datos recogidos por *El Liberal*, con arreglo á esa ley en proyecto tendrán derecho electoral para concejales todos los mayores de 25 años que sepan leer y escribir, sea cualquiera la contribución que paguen, y los licenciados del ejército sin mala nota en su hoja de servicios.

Las elecciones se verificarán en el primer domingo del mes de Noviembre, y si en este día no concurren electores, se verificará en el domingo siguiente, y si en éste sucediera lo mismo, continuaría el mismo ayuntamiento.

Se hacen modificaciones sobre el número de concejales que han de tener las poblaciones, de las cuales resultará que ningún pueblo, por inminente que sea, tendrá menos de siete.

Sufrirán también aumento de concejales las poblaciones más importantes de la Península, entre las cuales están las setenta cuyos alcaldes son actualmente de real nombramiento.

Como es consiguiente, en Madrid se aumentará el número de los concejales.

Se establece el principio de que todos los alcaldes serán de elección popular; pero esto resultará ilusorio, porque los de aquellas poblaciones que excedan de 6.000 almas necesitarán obtener la conformidad del gobierno.

Los curas párrocos más caracterizados en las poblaciones tendrán cierta intervención en los municipios, tomando juramento al alcalde y concejales en el acto de la toma de posesión bajo la fórmula de «juráis ó prometéis, etc.»

También tendrán los párrocos voz y voto en las cuestiones que afecten á la enseñanza pública.

En las poblaciones mayores de 6000 almas, los alcaldes revestirán el carácter de delegados directos del gobierno para las cuestiones de orden público.

Se concede á los ayuntamientos alguna independencia en asuntos administrativos, que podrán resolver por sí, dando cuenta después al gobernador de sus resoluciones.

Los alcaldes estarán facultados para expedir licencias de caza, poniendo en conocimiento del gobernador el número de las expedidas y las personas á cuyo favor se han extendido.

De «La Semana», revista religiosa que dirige y publica en Madrid nuestro distinguido amigo el Padre Yagüe, copiamos el siguiente artículo, que para nosotros es de mucho interés y de actualidad:

EL NUEVO OBISPO DE MURCIA.

—0—

He tenido que huscar muchos detalles y unirlos á los que reservados tenia en la cartera. Si bien es cierto, ignoraba algunas cosas, y ahora, como antes dijimos, pago con la moneda del agradecimiento que no se suele batir ó acuñar en la sociedad presente, mi ánimo era y es hacer callar á los enemigos clerófobos, y doy por bien empleado este trabajo.

Cuando en el siglo XVII los católicos eran objeto de tenaz persecución en Irlanda, en ese país evangelizado por San Patricio, vinieron á refugiarse distinguidas familias á nuestra patria, prefiriendo dejarlo todo antes que perder su fé. Era una lucha sangrienta y terrible aquella; ó apostatar, siguiendo la heregia, ó sufrir un martirio, como sabido es por la historia.

De una de esas familias nació en Málaga el día 6 de Noviembre del año 1824 el Sr. D. Tomás Bryan y Livermore.

Sus padres, según he podido saber por un amigo de la *Nunciatura* en esta Corte, lo fueron D. Miguel Bryan y Villanueva y D.^a Ana Livermore y Salas, de Málaga; teniendo por abuelos paternos á D. Juan Antonio Bryan Hernandez, de Valladolid, y á D.^a Maria Antonia Villanueva y Aspiroz, del pueblo de Rio Frio, en Segovia; sus abuelos maternos fueron el Sr. D. Tomás Livermore, natural de Halstead, y D.^a Petronila Salas y Rosales, de Hueña.

No venimos á presentar el árbol genealógico, pues pertenecemos al número de aquellos que creen la mejor prueba de hidalguía las propias acciones; pero hay que reconocer al mismo tiempo que las virtudes de sus antepasados las heredaron los siete hijos del feliz matrimonio, que si hoy viviera, se mostraría orgulloso, y con razón, en tener un hijo como el respetable varón de que nos ocupamos. Felicitaremos á la señora doña Carolina Bryan de Martinez Baños, en nombre y representación de toda la familia, pues ya no existen un hermano y cuatro hermanas, quedando solamente la mencionada, y por cierto, lejos, puesto que vive en San Sebastian de Guipúzcoa.

Empero sigamos ocupándonos de ese niño, de quien dijimos hasta el día de su nacimiento, y veámosle como se desarrolla su inteligencia y su hermoso corazón. Aun era muy joven y brillaba en la primera enseñanza, proponiéndole su profesor á sus compañeros como un modelo digno de imitarse.

Sus padres que le veían tan aplicado y amante á las ciencias, le enviaron al Liceo de Marsella, llamado entonces Real Colegio, donde perma-

ció dos años instruyéndose. De allí pasó á Ocot [Inglaterra], y en el celebre Colegio de Santa Maria, junto á Bigminghan, estudió latin y retórica. Si viviera el célebre Cardenal Nicolás Wiseman, que era entonces el Rector de aquel Colegio, diria lo que hemos sabido posteriormente, á saber «que D. Tomás Bryan era uno de los mejores colegiales y más aventajados discípulos.»

Ya con ocasión de elegir carrera, en el año 1851 conseguía el título de ingeniero civil en la Escuela de Paris, desempeñando este cargo en la fábrica de ferreteria de su pariente el Sr. Heredia. Cinco años estuvo ocupado; pero no estaba en su centro; le faltaba la tranquilidad del alma, dentro de la cual se desarrollaba el deseo de ser sacerdote, abrazando por lo mismo el estado eclesiástico á título de patrimonio y ordenándose de todas Ordenes en los años 1856 y 1857. El 16 de Marzo de 1853 fué nombrado Caballero de mi inclita Orden Militar de San Juan de Jerusalem, pues á ella tengo la honra de pertenecer.

Hemos ojeado los libros de esta Universidad Central, y por ellos nos consta que en 5 de Junio de 1857 tomó el grado de Bachiller en Filosofía y que cursó y ganó con brillante nota los dos primeros años de Teología Sagrada. Marchó á la ciudad Eterna, y en la Universidad Gregoriana completo esa divina ciencia, mereciendo el título de Doctor, como también ser camarero secreto de Su Santidad y su Prelado doméstico. Volvió á su querida Málaga, viviendo en la mayor humildad; pero como tenía vastos conocimientos en las ciencias, poseyendo varios idiomas, pues habia recorrido muchos países extranjeros, desempeñó, aunque poco tiempo, las cátedras de Física y Matemáticas del Seminario Conciliar. A sus profundos estudios, añadió el conocimiento del corazón humano que es un libro que cuesta mucho aprender seguramente.

Con esos relevantes méritos fué presentado para la silla episcopal que ocuparon San Fulgencio, Rodrigo de Borja, Ciliceo y otros dignísimos varones el 28 de Abril de este año y preconizado el 10 de Noviembre.

Si los adversarios del clero miran con detenimiento esas personalidades que de vez en cuando les ofrecemos, más consideración habria para con una clase tan digna de respeto.

José Moró Esbry.

Noticias generales.

Un caso extraordinario de sagacidad canina refieren los periódicos de Londres llegados hoy.

A las diez de la noche del martes último, el portero del hospital de Charing Cross de Londres oyó á un perro ladrar con insistencia delante de la puerta. Abrió y entró un perro, que, sentándose, le presentó la mano derecha, que traía muy mal herida.

El portero, lleno de sorpresa, avisó al médico de guardia, y á una invitación de éste el perro le siguió á la sala de accidentes, saltó sobre una silla y volvió á presentarle la mano herida. El médico le hizo la cura, á la cual se prestó dócilmente el perro, que una vez terminada, lamió lleno de agradecimiento la mano del médico y se puso á ladrar.

Tanto ladró que tuvieron que echarlo para que no molestase á los enfermos. Pero aun así, el perro permaneció más de dos horas rondando la puerta del hospital y ladrando alegremente cada vez que abrían la puerta.

No se sabe á quién pertenece ni como fué allí.

No hay quien no trate de averiguar de donde se consiguen tanta cantidad de pieles de cocodrilo que de algunos años á esta parte se aplica á la fabricación de portamonedas, sacos de mano, álbums, etc.

Durante algun tiempo, la falsificación de este cuero especial ha podido servir de respuesta á los curiosos. Pero desde hace uno ó dos años las falsificaciones no tienen razón de ser. La verdadera piel de cocodrilo ha llegado á venderse al mismo precio que el cuero comun. Y la razón es bien sencilla. Los yankees han establecido en las márgenes del Missisipi grandes parques de cocodrilos. En cuanto han adquirido el desarrollo suficiente, se les mata para despojarles de la piel, y la carne sirve de alimento á los pequeñuelos, los cuales prosperan y se multiplican de un modo maravilloso.

Uno solo de esos industriales han vendido este año más de cinco mil pieles de cocodrilo á un fundidor de San Luis.

Para la elección de diputados á Cortes la nueva ley electoral en proyecto introduce una variación curiosa.

Concede el derecho de elegir diputados á los pintores y escultores que hayan obtenido premios de primera clase ó segunda, una vez en una Exposición nacional, y premios de cualquiera clase en Exposiciones extranjeras.

Los periódicos de Madrid recibidos hoy, nos traen los siguientes datos, sobre un importante robo.

Procedente de América llegó hace poco tiempo á Madrid un viajante llamado D. Ramón Santamarina, y